



TABLÓN DE EDICTOS
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL
ALJARAFE

Núm. Referencia: 2500JDA/MGM00278
Resolución nº: 756/2018
Fecha Resolución: 18/04/2018

TRASLADO DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal-Delegado del ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, D.PABLO LEÓN NOGALES, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

CORRECCIÓN DE ERRORES. BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL DE CONTRATO RELEVO A TIEMPO PARCIAL Y DURACIÓN DETERMINADA, DE UN/A PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA, GRUPO V, NIVEL I. RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Don Pablo León Nogales, Concejal-Delegado del Área de Economía, Hacienda, Gestión de RRHH, Desarrollo Local y Empleo, de conformidad con la Delegación de Competencias atribuidas por Resolución de Alcaldía nº 2305/2016, de 18 de Noviembre, publicada en el BOP nº292 de 19 de Diciembre de 2016, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación,

Atendiendo al procedimiento que está tramitando este Ayuntamiento relativo a las Bases que han de regir la convocatoria para la contratación en régimen laboral de contrato relevo a tiempo parcial y duración determinada, de un/a peón de limpieza viaria, grupo v, nivel 1. reserva para personas con discapacidad aprobadas por resolución nº28/2018 de fecha 15 de enero de 2018.

Advertido error aritmético en la cláusula 7.1. del texto de las Bases relativa a la puntuación del primer ejercicio, en virtud de lo establecido en artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

Resuelvo rectificar el siguiente error aritmético:

Donde dice:

“7.1.- FASE DE OPOSICIÓN: (máximo 20,00 puntos)

La fase de oposición tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en la realización de dos ejercicios.

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación de 20 preguntas tipo test propuestas por el Tribunal, relacionadas con las materias del Anexo I durante un plazo máximo de 60 minutos. Se tendrán 5 preguntas de reserva por si hubiera que sustituir

Código Seguro De Verificación:	J8+fqjszf5rQJguNislhuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/04/2018 11:48:33	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J8+fqjszf5rQJguNislhuQ==			



algunas de ellas. Cada pregunta tendrá 3 posibles respuestas de las que sólo una es válida. Se puntuará cada respuesta correcta con 0,20 puntos, y se penalizará cada error con 0,025 puntos, no puntuándose las preguntas dejadas en blanco. Este ejercicio será calificado de 0 a 10,00 puntos, y tendrá carácter eliminatorio, debiendo los/las aspirantes obtener una puntuación mínima de cinco puntos, para poder realizar el siguiente ejercicio”.

Debe decir:

“7.1.- FASE DE OPOSICIÓN: (máximo 20,00 puntos)

La fase de oposición tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en la realización de dos ejercicios.

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación de 20 preguntas tipo test propuestas por el Tribunal, relacionadas con las materias del Anexo I durante un plazo máximo de 60 minutos. Se tendrán 5 preguntas de reserva por si hubiera que sustituir algunas de ellas. Cada pregunta tendrá 3 posibles respuestas de las que sólo una es válida. Se puntuará cada respuesta correcta con 0,50 puntos, y se penalizará cada error con 0,062 puntos, no puntuándose las preguntas dejadas en blanco. Este ejercicio será calificado de 0 a 10,00 puntos, y tendrá carácter eliminatorio, debiendo los/las aspirantes obtener una puntuación mínima de cinco puntos, para poder realizar el siguiente ejercicio”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que traslado para su conocimiento, a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	J8+fqjszf5rQJguNislhuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	18/04/2018 11:48:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J8+fqjszf5rQJguNislhuQ==			